

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 24/04/2015 y 24/04/2015

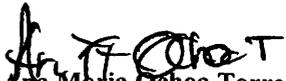
Fecha:

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014003440 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	DANIEL TORRES RODRIGUEZ	NACION MIN. EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	23/04/2015	24/04/2015	09/06/2015	
2000133330042014005030 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	ROSARIO DE JESUS - BLANCO DE REINOSO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA-	23/04/2015	24/04/2015	09/06/2015	
2000133330042014005040 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	IBEL MARIA CASTRO MARTINEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	23/04/2015	24/04/2015	09/06/2015	
2000133330042014005260 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	SILVANIA ZAMBRANO MIEANDA	HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES E.S.E.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.,	23/04/2015	24/04/2015	09/06/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana María Ochoa Torres
SECRETARIA